



AJUNTAMENT DE CANALS

URBANISME, OBRES I ACTIVITATS

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS SOBRE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA "PISTA DEPORTIVA POLIFUNCIONAL Y MEJORA DE PISTA DE PATINAJE", INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DEL REAL DECRETO-LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE..

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 27 de abril de 2010, se adjudica definitivamente el contrato para la ejecución de la obra "**PISTA DEPORTIVA POLIFUNCIONAL Y MEJORA DE PISTA DE PATINAJE**", lo que se publica para general conocimiento.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE CANALS.
- b) Dependencia que tramita el expediente: URBANISMO, OBRAS Y ACTIVIDADES.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: "**PISTA DEPORTIVA POLIFUNCIONAL Y MEJORA DE PISTA DE PATINAJE**"
- c) Lugar: CANALS.
- d) Plazo de ejecución: 2 MESES.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Precio de licitación.

Presupuesto de ejecución material de 70.000 € y un presupuesto de contrata de 83.300 € (IVA excluido), 96.628'00 € (IVA incluido).

5.- Adjudicación provisional.

- a) Fecha: 7 de abril de 2010
- b) Contratista **PEPE TORMO CONSTRUCCIONS, S. L**, con CIF B-97953335

6.- Adjudicación definitiva.

- c) Fecha: 27 de abril de 2010
- d) Contratista **PEPE TORMO CONSTRUCCIONS, S. L**, con CIF B-97953335
- e) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- f) Importe de la Adjudicación.

Importe de **79.135'00 €**, incluidos Gastos Generales y Beneficio Industrial, más (16%) IVA, 12.661'60 €, lo que hace un total de 91.796'60 €(IVA incluido), y un plazo de ejecución de 2 meses a contar desde el Acta de Comprobación de Replanteo, plazo que en todo caso deberá concluir antes del día 31 de diciembre de 2010. (En todo caso deberá cumplirse lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre).

La empresa **PEPE TORMO CONSTRUCCIONS, S. L**, se compromete a ocupar en el desarrollo de la ejecución del contrato 3 personas a contratar, según cuadro que se adjunta en el sobre nº 3, de su oferta.



Canals, a 27 de abril de 2010
EL ALCALDE

AJUNTAMENT
DE CANALS

RICARDO CARDONA MOLLÁ